



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

FIJACION EN LISTA

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJ. TRASL.	TERM	A PARTIR DE	RADICADO
EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA.	OMAR CARDONA MARTINEZ	LIQ DEL CREDITO	3 DIAS	25 DE ENERO/21	2015-00615
EJECUTIVO	SERGIO ZULUAGA A.	FERNANDO MARIN SANCHEZ	LIQ DEL CREDITO	3 DIAS	25 DE ENERO/21	2016-00197
EJECUTIVO	HUGO A JAMIN OSMAN	LUCELLY MEJIA SALDARRIAGA	LIQ DEL CREDITO	3 DIAS	25 DE ENERO/21	2018-00194
EJECUTIVO	OSCAR A ARANGO	CARLOS ALBERTO HERRERA	LIQ DEL CREDITO	3 DIAS	25 DE ENERO/21	2018-00235
EJECUTIVO	JOSE N GUTIERREZ	JORGE VILLANUEVA Y OTRO	LIQ DEL CREDITO	3 DIAS	25 DE ENERO/21	2018-00441
EJECUTIVO	MABEL LORENA VARGAS	LEYDI M GUZMAN Y OTRA	LIQ DEL CREDITO	3 DIAS	25 DE ENERO/21	2019-00200
EJECUTIVO	CLARA INES TREJOS	YESENIA A RODRIGUEZ Y OTRO	LIQ DEL CREDITO	3 DIAS	25 DE ENERO/21	2019-00201
EJECUTIVO	JUAN G. CASTAÑO	JHONATAN ZAMORA P.	LIQ DEL CREDITO	3 DIAS	25 DE ENERO/21	2019-00417
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO	NIDIA YANETH HERNANDEZ	LIQ DEL CREDITO	3 DIAS	25 DE ENERO/21	2020-00139

FIJACIÓN: HOY 21 DE ENERO DE 2021 HORA: 7:00 A.M

DESFIJACIÓN: HOY 21 DE ENERO DE 2021 HORA: 5:00 P.M.

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP. La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:

LUCELLY ZULUAGA AGUILAR
SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALARCA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

Código de verificación: **3e7f2b2123173d0a59a27bfd1f48543c514d468aa10fd0c882c562a3709132d3**

Documento generado en 20/01/2021 05:27:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>